



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024.

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20240124

De conformidad con lo previsto en los artículos 20 y 22 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y los artículos 10, 11 fracciones I, III y VII, 12 fracciones I y III y 13 de los Lineamientos de Funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, siendo las **doce horas con veinte minutos del veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, reunidos de manera virtual** los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México; para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria de 2024** a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el Orden del Día correspondiente. Previo al desahogo de los puntos enlistados para la sesión, la Presidenta María Guadalupe Olivo Torres, dio cuenta que no existía notificaciones de inasistencia.

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

En el primer punto del Orden del Día, María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, procedió a hacer el pase de lista correspondiente para verificar la existencia de quórum legal.

Por lo tanto, la Presidenta, hizo constar que se encontraban presentes: Claudia Margarita Hernández Flores, Zulema Martínez Sánchez, Oscar Bazán Alatorre y Karla Isabel Colín Maya por lo que al contar con la presencia de todos integrantes se tuvo el quórum necesario para llevar a cabo la celebración de la **Segunda Sesión**



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024.**

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20240124

Ordinaria de 2024; por lo que, siendo las doce horas con veintiún minutos del veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro se dio por iniciada la reunión.

Antes de continuar con la Orden del Día, Guadalupe Olivo recordó a los integrantes que tal como había sido establecido en sesiones pasadas, se apoyaría de los integrantes del Comité en la conducción de la sesión, por lo que consultó si existía algún inconveniente en que lo apoyara en esta ocasión el integrante Oscar Bazán Alatorre.

Al ser aceptado y no existir inconveniente alguno por parte de los integrantes del Comité, se dio continuidad a la sesión.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Para el desahogo de este punto, María Guadalupe Olivo Torres solicitó al integrante Oscar Bazán darle lectura al Orden del Día previamente circulado y consultarles a los integrantes si existían comentarios o el registro de algún asunto general; al no existir registro de otros asuntos generales, se dio lectura al Orden del Día.

No habiendo participaciones u observaciones respecto del Orden del Día expuesto, Oscar Bazán recabó el sentido de la votación de cada uno de los integrantes, resultando aprobado por unanimidad de votos:



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024.

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20240124

ACUERDO CPC/11/I/2024

Por unanimidad de votos, se aprueba el Orden del Día, quedando en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2024, de fecha 10 de enero de 2024.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se reestructura el Programa de Trabajo del periodo 2023-2024.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se modifica la división de los Municipios del Estado de México, entre los integrantes del Comité de Participación Ciudadana para el año 2024.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del programa de capacitaciones 2024, derivadas del memorándum de entendimiento con el Colegio Mexiquense A.C.
7. Asuntos Generales.

Clausura de la Sesión.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024.**

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20240124

III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2024, de fecha 10 de enero de 2024.

Para el desahogo de este punto, la Presidenta María Guadalupe Olivo Torres solicitó a Oscar Bazán darle lectura al punto en cuestión, por lo que manifestó que el proyecto del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, ya había sido previamente circulado conforme a los Lineamientos que regulan el funcionamiento del Comité, por lo que solicitó la omisión de su lectura y consultó a los integrantes si alguien deseaba hacer observaciones al respecto, por lo que los integrantes manifestaron estar de acuerdo con el contenido del Acta.

Por lo tanto, la Presidenta instruyó a Oscar Bazán a someter a consideración el Acta, por lo que se procedió a su votación, la cual resultó debidamente aprobada en los siguientes términos:

ACUERDO CPC/II/II/2024

Por unanimidad de votos en la Segunda Sesión Ordinaria del 2024 se aprueba en sus términos el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 10 de enero de 2024 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024.

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20240124

IV. presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se reestructura el Programa de Trabajo del periodo 2023-2024.

Para el desahogo de este punto, Oscar Bazán le dio lectura y posteriormente, toma la palabra Guadalupe Olivo para mencionar que en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de 2023 se aprobó en lo general en Programa de Trabajo 2023 – 2024, sin embargo, existen modificaciones a dicho documento, modificaciones que obedecen a la llegada de la quinta integrante del CPC, Karla Colín, por lo que le cede la palabra para que explique esta reestructuración.

Karla Colín comienza su participación agradeciendo se haya tomado en cuenta su participación para hacer ajustes al Programa Anual de Trabajo (PAT); menciona que además de la reestructuración de la metodología de marco lógico, se han elaborado dos anexos metodológicos para la implementación y seguimiento de las acciones del PAT; documentos que han sido enviados previamente a quienes integran el CPC.

Menciona que se ha propuesto un diseño de portada; en cuanto a los contenidos teóricos, estadísticos, conceptuales y jurídicos no se realizaron modificaciones. En lo relativo a la estructura metodológica, se dividió el alcance del PAT en tres dimensiones de intervención: acciones propias del programa, acciones ordinarias y las acciones concretas derivadas de la Política Estatal Anticorrupción. De cada dimensión se identificaron tres ejes estratégicos que son: institucionalización, trabajo colaborativo y vinculación; desempeño institucional, coordinación institucional y



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024.

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20240124

articulación; y acciones específicas, acciones conjuntas y acciones transversales; respectivamente.

Añade que, en ese sentido, se identificaron las acciones y metas que ya se tenían en el PAT y se articularon en estos ejes estratégicos como acciones para que los integrantes realicen sus actividades a través de los anexos metodológicos. Menciona que para el correcto cumplimiento del documento se proponen dos anexos metodológicos: Matriz de registro de actividades para llenado individual, cuya metodología es que de manera bimestral se registren las actividades a realizar por cada acción. Explica a grandes rasgos cómo sería el llenado de la matriz presentada.

Agrega que en cuanto a la Matriz de seguimiento y cumplimiento de acciones se llena con las acciones que se generan en aras de la primera matriz presentada, en esta matriz se va a describir cada acción que se realizó para dar cumplimiento a las acciones del PAT. Estos formatos son importantes para la generación de reportes o PARA las respuestas a solicitudes de información, por lo que se convierte en un ejercicio metodológico, pero también de rendición de cuentas y transparencia, además permite tener un orden de lo que se está haciendo tanto en lo individual como en lo colectivo respecto del PAT, comisión ejecutiva, atribuciones legales, acciones administrativas y las acciones del PIPEA.

Guadalupe Olivo solicita a Oscar Bazán tomar el orden de las participaciones. En primer lugar, hace uso de la voz Guadalupe Olivo quien menciona que es importante comentar que habrá acciones que su cumplimiento no dependerán del



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024.

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20240124

CPC, o que estarán programadas en más de un bimestre y que la rendición de cuentas debe venir alienada a los proyectado en el PAT y para que con base a este, evaluar qué se hizo.

Posteriormente, toma la palabra Zulema Martínez quien menciona que el Programa de Trabajo proyecta una actividad conjunta y que siempre está en constante movimiento y que sí se requirieran futuras modificaciones, se pueden hacer, afirma que se suma al proyecto y agradece la colaboración para el mismo.

Hace uso de la voz la Mtra. Claudia Hernández para mencionar que este ejercicio es un ejemplo de lenguaje democrático, pues las metas, los tiempos y el desglose punto por punto es un ejercicio de rendición de cuentas evidente, que no solo es para el CPC del Estado de México sino para los CPC municipales e incluso de otros estados, aseguró que el PAT reestructurado y sus anexos metodológicos puede servir en un ejercicio de comunicación clara hacia la ciudadanía. Finaliza agradeciendo el trabajo de Karla Colín y añade que se suma al proyecto.

Finalmente, Oscar Bazán agradece a todos los que participaron en la conformación del Programa de Trabajo, y menciona que además de rendición de cuentas y de transparencia, es un ejercicio de gobernanza pues da la apertura a otras instituciones del SAEMM y a otros entes públicos a participar de manera conjunta.

No habiendo más participaciones, Guadalupe Olivo solicita a Oscar Bazán tome la votación del punto, es entonces que Oscar Bazán solicita los votos de manera nominal de los integrantes, el cual es aprobado en los siguientes términos:



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024.

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20240124

ACUERDO CPC/II/III/2024

Por unanimidad de votos en la Primera Sesión Ordinaria del 2024 se aprueba en sus términos, el Acuerdo por el que se reestructura el Programa de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, periodo 2023-2024.

V. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo mediante el cual se modifica la división de los Municipios del Estado de México, entre los integrantes del Comité de Participación Ciudadana para el año 2024.

Para el desahogo del punto V, Guadalupe Olivo solicita a Oscar Bazán dar seguimiento al Orden del Día, una vez leído el punto la Presidenta hace mención de que derivado de la reciente adhesión de Karla Colín al CPC resultaba necesario reestructurar la distribución de los distritos judiciales, que previamente se trabajó en reunión interna. Solicita omitir la lectura de la distribución para obviar tiempo y solicita a Oscar Bazán tomar las participaciones.

Oscar Bazán menciona que el Acuerdo de la distribución de los distritos judiciales será publicado y procede a tomar la votación respecto al punto V, el cual es aprobado en los siguientes términos:



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024.

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20240124

ACUERDO CPC/I/IV/2024

Por unanimidad de votos en la Primera Sesión Ordinaria del 2024 se aprueba en sus términos, el Acuerdo mediante el cual se modifica la división de los Municipios del Estado de México, entre los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para el año 2024.

VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa de capacitaciones 2024, derivadas del memorándum de entendimiento con el Colegio Mexiquense A.C.

Una vez leído el punto VI por Oscar Bazán, agrega que este memorándum se firmó el año pasado y la propuesta de Acuerdo deriva al tomar en cuenta el calendario escolar, por lo que se propone es que en abril y mayo y agosto y septiembre se desarrollen los eventos académicos. Menciona que los representantes de las partes son la Dra. Cadena por parte del Colegio Mexiquense y la Mtra. Claudia Hernández por el CPC.

Se da la palabra a la maestra Guadalupe Olivo la cual menciona que se tuvo acercamiento con el Colegio Mexiquense, agrega que este calendario está expuesto de tal forma únicamente para efectos del Acuerdo que se está discutiendo.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024.

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20240124

Posteriormente hace uso de la voz Claudia Hernández y menciona que por su parte, desconocía el acercamiento con el Colegio, así como el calendario propuesto; agrega que la idea original de este Acuerdo no proponía una serie de conferencias, sino un webinar o un seminario permanente que busca que las personas participantes asistan a la mayoría de los eventos para lograr una conversación y no un ejercicio unilateral, además de valorar la entrega de una constancia de asistencia al evento, por lo que considera que aprobar esta calendarización limitaría el objeto del memorándum.

Oscar Bazán retoma la palabra menciona que, en efecto, está proyectado como un seminario permanente, que no está limitado a conferencias y añade que se puede aprobar el Acuerdo para las fechas y posteriormente definir el formato. Pero la propuesta general es plasmar acciones y reconocer el trabajo que ya se ha realizado con el Colegio a pesar de las dificultades presentadas, acciones que han sido propuestas por ambas partes, enfatiza que si es importante tener ya una calendarización aunque esta no sean limitativas.

Nuevamente toma la palabra Guadalupe Olivo y menciona que coincide en que ceñirlo a conferencias no es lo ideal, pero considera que se puede definir el tipo de evento posteriormente, pero tener fechas establecidas sirve de partida para quien vaya a coordinar las acciones.

Oscar Bazán retoma la palabra y menciona que el trabajo se hará de manera colegiada y tener fechas establecidas también facilita el llenado de las matrices



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024.**

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20240124

presentadas en el punto IV. Pero para que no sea limitativo, sugiere modificar el acuerdo a “evento académico”, sugiere aprobar el Acuerdo en esos términos para dar formalidad al inicio de los trabajos.

Una vez agotadas las participaciones, la Presidenta solicita a Oscar Bazán, tomar la votación sobre este punto con las especificaciones mencionadas, quedando en los siguientes términos:

ACUERDO CPC/I/V/2024

Por mayoría de votos en la Primera Sesión Ordinaria del 2024 se aprueba en sus términos el Acuerdo para la programación de eventos académicos 2024, derivadas del memorándum de entendimiento con el Colegio Mexiquense A.C.

VII. Asuntos Generales.

Respecto al punto VII no se registraron asuntos generales, sin embargo Oscar Bazán pregunta si alguien quiere agregar algo a este punto. Al no haber comentario se procede a la clausura de la sesión.

Clausura de la Sesión.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024.**

**CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20240124**

Es entonces que, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta dio por terminada la **Segunda Sesión Ordinaria del 2024 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**, siendo las **trece horas con ocho minutos del veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro**, firmando al calce y al margen para debida constancia legal, quienes en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, surtiendo todos los efectos legales.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024.

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20240124

María Guadalupe Olivo Torres
Presidenta
(Rúbrica)

Claudia Margarita Hernández Flores
Integrante
(Rúbrica)

Zulema Martínez Sánchez
Integrante
(Rúbrica)

Oscar Bazán Alatorre
Integrante
(Rúbrica)

Karla Isabel Colín Maya
Integrante
(Rúbrica)

*Esta página pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria
del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.*